

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve el procedimiento de redistribución en los puestos, centros y localidad a que se refiere la Resolución de 24 de junio de 2013.

Por Resolución de 24 de junio de 2013, de esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, se ordenó la instrucción del procedimiento de redistribución del personal funcionario de carrera afectado por la supresión de enseñanzas en el IES «Las Aguas», de Sevilla, en virtud de lo establecido en la Orden de 15 de mayo de 2013 (BOJA del 20 de junio).

Llevado a cabo el procedimiento establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla ha remitido a esta Dirección General el acta correspondiente, donde consta la audiencia del personal funcionario afectado, así como la adscripción del profesorado, en su caso, a los puestos de los centros ofertados o a la situación de suprimido, de conformidad con las ofertas y opciones a que se refiere el anexo de la referida Resolución de 24 de junio de 2013.

En consecuencia, procede redistribuir al mencionado personal funcionario en los puestos y centros que se mencionan, con los efectos, respecto de la antigüedad en el centro, establecidos en el artículo 7.1 de la Orden de 11 de abril de 2011.

En su virtud, de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 6.3 de la Orden de 11 de abril de 2011, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1. Adjudicar destino definitivo, por el procedimiento de redistribución, en los centros y puestos que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución o, en su caso, declara la situación administrativa de suprimido, al personal funcionario de carrera del IES «Las Aguas», de Sevilla, afectado por la Orden de 15 de mayo de 2013, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 2013/2014.

Los nuevos destinos adjudicados surtirán efectos el 1 de septiembre de 2013.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de la Orden de 11 de abril de 2011, la antigüedad en los nuevos puestos y centros será la generada desde los puestos y centro de procedencia.

3. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de julio de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS DEFINITIVOS POR EL PROCEDIMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN
(RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2013)PROFESORADO DEL I.E.S. «LAS AGUAS», DE SEVILLA
CÓDIGO DE CENTRO: 41700075

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUESTO	CENTRO ADJUDICADO/OPCIÓN
CASTILLO MANZANO, ALFREDO JESÚS	27891757W	00597021	41008532 IES SAN PABLO
FERNÁNDEZ MACHUCA, ALFONSO	76775962F	00590017	41009071 IES A. MACHADO
FERNÁNDEZ NIETO, JOSÉ LUIS	28507392L	00600001	41014003 IES CHAVES NOGALES
FLORES FERNÁNDEZ, M. ^a DEL PILAR	28854231H	--	OPTA POR LA SUPRESIÓN
JIMÉNEZ NAVARRO, M. ^a JESÚS	28901554F	00590018	41006936 IES MURILLO
LIZAUR CUESTA, M. ^a PAZ	28860323S	--	OPTA POR LA SUPRESIÓN
ROBLES ROSALES, JOSÉ MANUEL	28405325A	00590011	41700403 IES ISBILYA